

# SESIONES ORDINARIAS

## 2002

# ORDEN DEL DIA N° 1202

### COMISIONES DE DEFENSA NACIONAL, DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO Y DE TURISMO

**Impreso el día 15 de octubre de 2002**

Término del artículo 113: 24 de octubre de 2002

**SUMARIO:** **Actividades** científico-técnicas de protección ambiental y de turismo sustentable antárticas, desplegadas por la República Argentina en dicho continente. Declaración de interés nacional. (95-S.-2002.)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Defensa Nacional, de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Turismo han considerado el proyecto de ley en revisión venido del Honorable Senado, por el cual se declara de interés nacional las actividades científico-técnicas, de protección ambiental y de turismo sustentable antárticas, habiendo tenido a la vista el proyecto de ley del señor diputado Berra (7.278.-D.-2001) referido al mismo tema; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 3 de octubre de 2002.

*Jorge A. Villaverde. – Luis J. Jalil. – Alejandro Balián. – Carlos R. Iparraquirre. – José R. Martínez Llano. – Alicia I. Narducci. – Gerardo A. Conte Grand. – Miguel R. D. Mukdise. – Marcelo L. Dragan. – Ricardo F. Rapetti. – Graciela I. Gastañaga. – Hugo R. Cettour. – José L. Fernández Valoni. – José C. Cusinato. – Mirta E. Rubini. – Marta Palou. – Julio C. Accavallo. – Alfredo E. Allende. – Miguel A. Baigorria. – Angel E. Baltuzzi. – Sergio A. Basteiro. – Marcela A. Bordenave. – Dante O. Canevarolo. – Alberto A. Coto. – Juan C. Correa. – Jorge C. Daud. – Dante*

*Elizondo. – Angel O. Geijo. – Ricardo C. Gómez. – Francisco V. Gutiérrez. – María E. Herzovich. – Julio C. Humada. – Celia A. Isla de Saraceni. – Gracia M. Jaroslavsky. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – María T. Lernoud. – Aída F. Maldonado. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Julio C. Moisés. – Luis A. R. Molinari Romero. – Juan C. Olivero. – Alejandra B. Oviedo. – Jorge R. Pascual. – Lorenzo A. Pepe. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Carlos A. Raimundi. – Antonio U. Rattin. – María del Carmen C. Rico. – Francisco N. Sellarés. – María N. Sodá. – Juan M. Urtubey. – Horacio Vivo.*

Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Decláranse de interés nacional las actividades científico-técnicas, de protección ambiental y de turismo sustentable antárticas, así como la logística necesaria para tales fines, desplegadas por la República Argentina en dicho continente.

Art. 2° – Las bases antárticas permanentes Orcadas, San Martín, Belgrano 2, Esperanza, Jubany y Marambio, así como las bases de verano Primavera, Cámara, Brown, Decepción, Melchior y Matienzo servirán al cumplimiento de tales objetivos, debiendo el Estado nacional concurrir con los

medios necesarios para su mantenimiento y operatividad.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN C. MAQUEDA.

*Juan C. Oyarzún.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Defensa Nacional, de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente

Humano y de Turismo, al considerar el proyecto de ley en revisión venido del Honorable Senado y habiendo tenido a la vista el proyecto de ley del señor diputado Becerra (7.278.-D-2001), creen innecesario introducir modificaciones en el texto original.

No observándose objeciones de carácter legal ni constitucional, se da curso favorable al dictamen que antecede.

*Jorge A. Villaverde.*